INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE ELEVADO METALICO" ID 403341.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 14 días del mes de enero de 2022, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 702 de fecha 02 de noviembre de 2021, Sra. Mirtha Liz Alvarez Peña, Sra. Elda Zully González de Rios y el Sr. Julio César González Duarte, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 702 de fecha 02 de noviembre del 2021 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota U.O.C. N° 543/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021 remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitación a potenciales oferentes.
5. Acta de Apertura de Oferta de fechas 30 de noviembre de 2021.
6. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

- ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
- MARIO RUBEN ISFRAN AQUINO.
- TAMET S.A.
- CABIPAL METALMEK S.A.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2021, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Se ha verificado que el presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2021, no así para el ejercicio 2022, por lo tanto, el mismo debe ejecutarse y pagarse dentro del ejercicio 2021, el plazo de ejecución según consta en la Carta de Invitación en la Especificaciones Técnicas en el numeral 6. Periodo de construcción, lugar y otros datos dice: La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:(El plazo contractual será desde la firma de contrato hasta complimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo para la ejecución, entrega del bien y la puesta en funcionamiento será de 30 días contados a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la apertura de ofertas fue realizada en fecha 30/11/2021, el plazo de ejecución resulta de imposible cumplimiento.

El artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" establece que: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el

Ing. Julio César González — Abg. Zully González Barreto — Ing. Mirtha L. Alvarez

procedimiento de contratación, se pudieren ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, de la Máxima Autoridad:

Cancelar la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE ELEVADO METALICO" ID 403341.-

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ing. Mirtha L. Alvarez

Abg. Zully González Barreto

ARQ. JULIO CÉSAR GONZÁL